



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 664

"Por la cual se da por terminada la Convocatoria Internacional N° 003 de 2016, denominada "Baltic Film, Media, Arts and Communication School (BFM) University of Tallin - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado."

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de las funciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, le otorga autonomía a las Universidades para establecer sus propias normas y reglamentos.

Que el Vicerrector Administrativo de UNIMAGDALENA, en su condición de Delegado de las Funciones Rectorales expidió la Resolución Rectoral N° 443 del 20 de junio de 2016, en la cual se ordenó la apertura a la Convocatoria Internacional N° 003 de 2016, denominada "Baltic Film, Media, Arts and Communication School (BFM) University of Tallin - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado", con el objeto de seleccionar a dos (02) estudiantes del programa de pregrado académico de Cine y Audiovisuales para ser beneficiarios de apoyos económicos de movilidad internacional para participar en el programa de *Crossmedia in Film and Television de la Baltic Film, Media, Arts and Communication School (BFM)*, en una (1) Universidad Internacional así: Una (1) Universidad de Estonia: University of Tallin.

Que los apoyos económicos de que trata la resolución rectoral mencionada en el considerando anterior se harán efectivos en el Período Académico 2016-II de conformidad con las condiciones generales de participación establecidas.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Rectoral N° 443 del 20 de junio de 2016, una vez la revisada la documentación requerida para la inscripción y el cumplimiento de los requisitos, fueron seleccionados los estudiantes a través de los criterios de preselección expuestos en el ítem 12 de los términos de referencia de la resolución en mención, se da paso a expedir el acto administrativo que pone fin a la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la lista de los estudiantes seleccionados a participar en la Convocatoria Internacional N° 003 de 2016, denominada "Baltic Film, Media, Arts and Communication School (BFM) University of Tallin - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado", los cuales se relacionan a continuación:

| N° | Nombre Completo | Código Estudiantil | País | Universidad de Destino | Tipo de Apoyo |
|----|------------------------------|--------------------|---------|--|---------------|
| 1 | Juan Sebastián Abello Acosta | 2012142001 | Estonia | Baltic Film, Media, Arts and Communication School (BFM) University of Tallin | Completo |
| 2 | Luisa Fernanda Salazar Pérez | 2014142057 | | Completo | |

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminada la Convocatoria Internacional N° 003 de 2016 denominada "Baltic Film, Media, Arts and Communication School (BFM) University of Tallin - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado", la cual brindará apoyos para la realización de un (1) semestre universitario a hacerse efectivo en el Período Académico 2016-II.

Parágrafo Único: Los apoyos en mención, se brindaran en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en el mencionado período y se mantengan por parte de las

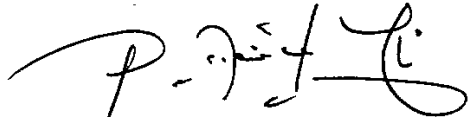
universidades aliadas donde realizarán su actividad académica, las condiciones y requisitos de participación fijados inicialmente.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de este acto administrativo en el sitio web institucional www.unimagdalena.edu.co y en una cartelera visible del Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate" de UNIMAGDALENA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los **25 JUL 2016**



RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

